



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 86 De Martes, 1 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220210009900	Ejecutivo	Porvenir Sa	Asociacion Ciudadela 20 De Julio Television	31/05/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago A Favor De La Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A., Y En Contra De La Sociedad Tres Millones Doscientos Setenta Y Siete Mil Quinientos Treinta Y Cinco Pesos Moneda Corriente (3.277.535), Por Concepto De Cotizaciones Pensionales Obligatorias Dejadas De Pagar Por La Demandada En Su Calidad De Empleador, Y La Suma De Tres Millones

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 1 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

a8ac78fc-e1f1-4203-90fb-849f8c282d8e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 86 De Martes, 1 De Junio De 2021



				Ochocientos Treinta Y Tres Mil Pesos (3.833.000), Por Concepto De Intereses A La Fecha De Emisión De La Certificación, Los Cuales Deben Liquidarse Hasta La Fecha En Que Se Haga Efectivo El Pago.El Pago Deberá Hacerse Dentro De Los Cinco (5) Días Siguiendo A La Notificación Del Presente Auto.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 1 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

a8ac78fc-e1f1-4203-90fb-849f8c282d8e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 86 De Martes, 1 De Junio De 2021



08001310501220210008900	Ordinario	Alba Marina Sampayo De Llach	Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Proteccion Social - Ugpp	31/05/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por La Señora Alba Marina Sampayo Canedo, Por Medio De Apoderado Judicial, Contra Unidad De Gestion Pensional Y Parafiscales- Ugpp.
08001310501220210006400	Ordinario	Cesar Orlando Torres Moreno	Porvenir Sa	31/05/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De Las Demandadas Porvenir, Colpensiones, Ugpp, Por Reunir Sus Contestaciones Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cpt Y De La Ss. Segundo: Corráse Traslado De Las Excepciones Propuestas Por Las

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 1 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

a8ac78fc-e1f1-4203-90fb-849f8c282d8e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 86 De Martes, 1 De Junio De 2021



Demandadas A La Parte Demandante De Conformidad Con El Artículo 370 Del C.G.P., El Cual Se Aplica En Esta Especialidad Por La Remisión Directa Que Hace El Artículo 145 Del Cpt Y De La Ss, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Pueda Pedir Pruebas Sobre Los Hechos En Que Se Funda. Tercero: Fíjese La Hora De Las 03:00 Pm, Del Día Jueves 24 De Junio De 2021, Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Tratan Los Artículos 77 Del Cpt Y De La Ss, Y De Ser Posible La Audiencia Del Artículo 80 Del Cpt Y De La Ss, La

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 1 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

a8ac78fc-e1f1-4203-90fb-849f8c282d8e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 86 De Martes, 1 De Junio De 2021



Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Microsoft Teams, En Virtud De Las Medidas Tomadas Por El Consejo Superior De La Judicatura, Ante La Emergencia Sanitaria Declarada Por Covid-19, Y De Conformidad Con Los Acuerdos Pcsja20-11546 Del 25 De Abril De 2020, Pcsja20-11549 Del 07 De Mayo De 2020 Y El Acuerdo Pcsja20-11556 Del 22 De Mayo De 2020.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 1 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

a8ac78fc-e1f1-4203-90fb-849f8c282d8e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 86 De Martes, 1 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220210009500	Ordinario	Hector Santodomingo Mojica	Tempo S.A.S, Curtiembres Bufalo S.A.S, Ultra Saa	31/05/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por El Señor Hector Santodomingo Mojica, Por Medio De Apoderado Judicial, Contra Las Sociedades Curtiembres Búfalo S.A.S., Ultra S.A.S Y Tempo S.A.S.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 1 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

a8ac78fc-e1f1-4203-90fb-849f8c282d8e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 86 De Martes, 1 De Junio De 2021



08001310501220210008700	Ordinario	Jairo Enrique Castro Castro	Aerovias Del Continente Americano S.A. Avianca S.A	31/05/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por El Señor Jairo Enrique Castro Castro, Por Medio De Apoderado Judicial, Contra Aerovias Del Continente Americano S. A. Avianca S.A.
08001310501220210009300	Ordinario	Securitas De Colombia S.A	Junior Rafael Castrillon Barraza	31/05/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Especial De Fuero Sindical, Instaurada Por La Sociedad Securitas Colombia S.A., Por Intermedio De Apoderado Judicial, Contra El Señor Junior Rafael Castrillon Barraza. Segundo: En

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 1 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

a8ac78fc-e1f1-4203-90fb-849f8c282d8e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 86 De Martes, 1 De Junio De 2021



Consecuencia, Désele Traslado De La Demanda A La Parte Demandada Para Que Comparezca Por Medio De Apoderado Judicial En El Quinto (5) Día Hábil Contado A Partir Del Día Siguiete A La Notificación Personal De Esta Providencia, Para Proceder A Fijar Fecha A Fin De Realizar La Audiencia Unica De Fuero Sindical Dentro De La Cual Se Contestará La Demanda, Se Decidirán Excepciones Previas, Si Las Hay, Se Adelantará El Saneamiento Del Proceso Y La Fijación Del Litigio, Así Mismo Se Decretaran Las Pruebas Solicitadas Y Se Proferirá El Fallo

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 1 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

a8ac78fc-e1f1-4203-90fb-849f8c282d8e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 86 De Martes, 1 De Junio De 2021



Respectivo De Ser Posible.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 1 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

a8ac78fc-e1f1-4203-90fb-849f8c282d8e